delos Regidores, y Alcaldes dela S.ta Hermandad, toca
hazerse por sorteo á este Ayuntam.to devian de de-
cretar, y acordaron q.e ante todas cosas, los presentes
Ess.nos con vista y reconocim.to delos testimonios q.e
existen dentro delos respectivos Cantaros, tomen cono
cim.to delos sugetos q.e han quedado al parecer
por descuido enla Secretaria de Su Ex.a y formen
de nuebo las correspond.tes Polizas, q.e se introduzcan
en d.hos Cantaros, y haviendose asi executado apre
sencia de Sus Mrd. de q.e damos fee: Para proceder
al Sorteo se llamo un Niño como de edad de seis á
siete años llamado Pasq.l hijo de Antonio Molina
quien metio la mano enel Cantaro del Estado de
Hijos-dalgo, y saco una Poliza q.e dize D.n Matheo
Abellan Guardiola, y sucesivam.te otra q.e dize D.n Pe-
dro Antonio Thomas Abellan, los q.e quedaron electos
por Regidores, y otra q.e dize D.n Fran.co Thomas de
los Cobos quien quedó electo por Alcalde dela S.ta
Hermandad: Y continuando metio la mano enel
Cantaro del Estado de Ciudadanos, y saco una poliza
q.e dize Josef Garcia de Abellan, y otra q.e dize Josef
Ximenez de Ximenez, quienes quedaron electos p.r
Regidores, y otra q.e dize Josef Martinez de Perez